



PROCESO : EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : ANSELMO SEDANO CEPEDA
APODERADO DTE : LAURA CAROLINA CHACON HERNANDEZ
DEMANDADO : ALEXANDER BERNAL CUBIDES Y OTROS
RADICADO : 683852042001-2020 - 00010

Al Despacho de la señora juez con el atento informe que el Pagador de la Alcaldía Municipal y Secretaria de Educación Departamental, no han dado respuesta a los requerimientos realizados por este Despacho con relación a la medida cautelar decretada.

Landázuri, 27 de mayo de 2021.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Veintisiete de Mayo de Dos Mil Veintiuno

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha obtenido pronunciamiento alguno de dichas entidades, se hace necesario requerirlas para que cumplan con la orden emitida por este Despacho judicial.

Con base en lo expuesto el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OFICIAR al pagador de la Alcaldía Municipal, para que informe los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha 10 de marzo de 2020 y comunicado en oficio C-00157 de fecha 11 de marzo de 2020 y reiterado en oficio C-0015 de fecha 29 de enero de 2021, en el cual se solicita el embargo y retención del salario devengado o por devengar del señor ALEXANDER BERNAL CUBIDES, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.363.091.

SEGUNDO: OFICIAR al Pagador de la Secretaria de Educación Departamental para que informe los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha 10 de marzo de 2020 y comunicado en oficio C-00158, de fecha 11 de marzo de 2020, en el cual se solicita el embargo y retención del salario devengado o por devengar la señora LIDIA GAMBOA identificada con la cédula de



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LANDÁZURI – SANTANDER

ciudadanía número 37.697.349 como empleada del Colegio JOSE MARIA LANDAZURI.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 28 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M..



Secretaria